

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 01027.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente las comunicaciones que militan a folios preliminares del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, allegadas los días 29 y 30 de noviembre pasado por el apoderado judicial de la sociedad LIBERTY SEGUROS S. A., las mismas pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, para que dentro del término de cinco (5) días se pronuncien al respecto (derivados No. 27 y 28 del expediente digital).-

Vencido el término anterior, vuelva el presente asunto al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **001**, hoy **11 de enero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ad3350264b4015a603e455888b5f5f886877e9be9137979a2a08c4319df45c**

Documento generado en 13/12/2021 03:40:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>